



PROCESO : EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION

FORMATO PLAN ANUAL DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-001

VERSIÓN: 04



**Objetivo del plan:**

**General:**

Planificar a partir de un enfoque de riesgos y presentar a aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC I los trabajos a ejecutar por la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2023, en el marco de los roles de la Oficina de Control Interno para aportar al mejoramiento continuo de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

**Específicos:**

- Consolidar todas las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno durante la vigencia, de acuerdo a los roles establecidos en el decreto 648 de 2017, así como los trabajos a ejecutar por otros proveedores de servicios de aseguramiento (Revisoría Fiscal, entre otros) y las auditorías programadas en el Plan de Auditoría Distrital por la Contraloría de Bogotá o cualquier otro Ente Externo de Control.
- Presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos a ejecutar en la vigencia 2023.
- Contribuir en el mejoramiento continuo de la gestión de riesgos, control y gobierno, mediante la evaluación independiente, objetiva y oportuna de la efectividad del Sistema de Control Interno por medio de la ejecución de las actividades definidas para los roles: Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento, evaluación de la gestión de riesgos y relación con entes externo de control, generando alertas y recomendaciones que aporten al cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Alcance del Plan:**

Aplica para las dependencias y procesos de la Empresa Metro de Bogotá en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, la normatividad vigente aplicable y regulaciones internas de la Organización.

**Criterios:**

- Ley 87 de 1993.
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1499 de 2017 - Manual Operativo MIPG.
- Normatividad aplicable al desarrollo de cada proceso.
- Guía de auditoría basada en riesgos para entidades públicas, DAFP versión 4 de 2020..
- Guía roles de las Oficinas de Control Interno de diciembre de 2018.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de 2020 - DAFP.
- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 de 2018 - DAFP.
- Documentación del Sistema de Gestión de la EMB.
- Demás normatividad y regulaciones que apliquen a la Empresa Metro de Bogotá S.A.

**Recursos:**

Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno  
 Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información y correo electrónico de la entidad.  
 Infraestructura: Puestos de trabajo.  
 Logísticos: Transporte.

ITEM	Marco	ROL	Descripción actividad	Unidad de medida	Programación												Total	Ejecución		EVIDENCIAS
					1-ene	1-feb	1-mar	1-abr	1-may	1-jun	1-jul	1-ago	1-sep	1-oct	1-nov	1-dic		Total	% Avance	
<b>1. ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>																				
<b>1.1 AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN</b>																				
1	Auditorías a procesos	AUDITORÍAS INTERNAS	Gestión de adquisición predial.	Memorando con informe Final y publicación en página WEB													1	0	0,0%	
2	Auditorías a procesos	AUDITORÍAS INTERNAS	Gestión Contractual.	Memorando con informe Final y publicación en página WEB													1	0	0,0%	
3	Auditorías a procesos	AUDITORÍAS INTERNAS	Gestión de Proyectos de Desarrollo Inmobiliario y Urbanístico	Memorando con informe Final y publicación en página WEB						1							1	0	0,0%	
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>					0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	0	0,0%	
					0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	0	0,0%	
					0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%		

**1.2 INFORMES DE LEY**

4	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<p><b>Evaluación al Sistema de Control Interno Contable</b>                  * Antes del 12 de febrero a la Dirección Distrital de Contabilidad.                  * Antes del 15 febrero a Contraloría de Bogotá, en formato CBN-1019 en la Rendición Cuenta Anual (Décimo primer día hábil de febrero)                  Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9. literal "d".                  Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación                  Resolución 706 de 2016, Art. 16 de la Contaduría General de la Nación                  Resolución reglamentaria 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá                  Decreto 1083 de 2015 Art. 2.2.21.4.9.</p>	Informe con memorando y publicación en página Web Certificación	1											1	0	0,0%
5	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<p><b>Evaluación Institucional a la Gestión por Dependencias</b>                  Ley 909 de 2004 art. 39                  Art. 2.2.21.4.9 Decreto 1083 de 2015,                  Circular 004 del 2015 del Consejo Asesor en Materia de Control Interno.                  Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9, literal e.</p> <p>* Antes del 30 de enero a representante legal y jefes de dependencias.</p>	Informe con memorando y publicación en página Web	1											1	0	0,0%
6	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<p><b>Seguimiento Acciones de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</b>                  * Los cortes son: <b>abril 30, agosto 31 y diciembre 31</b>, en enero a representante legal.                  *Se publicará dentro de los diez primeros días hábiles de enero, mayo y septiembre en página web de la entidad.                  Ley 1474 de 2011, art. 73,                  Ley 1712 de 2014 literal G del Artículo 9.                  Decreto 124 de 2016, art. 2.1.4.6.</p>	Informe con memorando y publicación en página Web	1		1				1					3	0	0,0%
7	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<p><b>Seguimiento al cumplimiento de normas en materia de Derechos de Autor, Software.</b>                  Circular 004 de 2006 DAFP - Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno,                  Circulares 12 de 2007 y 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor).                  Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9, literal f.                  Decreto 1083 de 2015 Art. 2.2.21.4.9. literal f.</p> <p>* A Representante Legal y Unidad Administrativa Especial: Dirección Nacional de Derechos de Autor (Tercer viernes de marzo: Antes de 17 marzo de 2023)</p>	Informe con memorando y publicación en página Web			1									1	0	0,0%
8	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<p><b>Seguimiento a lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida o deterioro o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos y sistemas de información.</b>                  Directiva 008 de 2021 de Alcaldía Mayor de Bogotá.</p> <p>*A Secretaría técnica del Subcomité de Asuntos disciplinarios del Distrito Capital Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios. (Último día hábil del mes de febrero de cada año). (Con corte 31 de diciembre del año inmediatamente anterior)</p>	Informe con memorando y publicación en página Web			1									1	0	0,0%

9	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<p><b>Informe Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno (Semestral)</b></p> <p>Decreto 2106 de 2019, Circular Externa No. 100-006 de 2019 del DAFP Ley 1474 de 2011 Artículo 9. Decreto 1083 de 2015, Art. 2.2.21.4.9. literal b. Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá.</p> <p>Reporte cuenta anual Formato <b>CBN-1022 en la Rendición Cuenta Anual</b> (Décimo primer día hábil de febrero) Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá.</p>	Informe con memorando y publicación en página Web Certificación anual - Contraloría Distrital	1												2	0	0,0%
10	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<p><b>Seguimiento a la Austeridad en el Gasto</b></p> <p>Decreto Nacional 1068 de 2015 artículos 2.8.4.8.1, 2.8.4.8.2 y 2.8.4.3.1.4 Decreto 492 de 2019 , Decreto 1009 de 2020, Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9. literal H. Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá</p> <p>Hacer seguimiento a Contratos o convenios con terceros para la administración de recursos.</p> <p>* Trimestral al Representante Legal. * Anualmente a la Contraloría de Bogotá, (CBN-1015), Décimo primer día hábil de febrero.</p>	Informe con memorando y publicación en página Web Certificado de reporte en cuenta anual - Contraloría Distrital	1		1		1			1					4	0	0,0%
11	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<p><b>Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá, Informe para la rendición de la cuenta anual.</b></p> <p>Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9. literal I.</p> <p>* Envío a Representante Legal y Contraloría de Bogotá D.C. * Rendición de la Cuenta Anual, con corte a 31 de diciembre: Décimo primer día hábil de febrero a Contraloría de Bogotá (15 febrero de 2023). Formato <b>CB 402F Décimo primer día hábil de febrero.</b></p>	Informe reportado en SIVICOF y publicación en página Web Certificación	1											1	0	0,0%	
12	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<p><b>Informe sobre Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias PQRSD (Semestral)</b> (Hacer seguimiento a las respuestas a entes externos de control para verificar la integralidad, pertinencia y oportunidad).</p> <p>Ley 1474 de 2011, Art 76. Decreto 1755 de 2015 Decreto 371 de 2010 * Semestralmente al Representante Legal.</p>	Informe con memorando y publicación en página Web	1					1						2	0	0,0%	
13	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<p><b>Comité de Conciliaciones (Decreto Nacional No.1716 de 2009).</b></p> <p>Seguimiento al Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ. Decreto 1069 de 2015 modificado por el art 3 del Decreto 1167 de 2015, Decreto Distrital 839 de 2018, Circular 017 de 2017 de la Secretaría Jurídica Distrital – Subsecretaría Jurídica Distrital.</p>	Informe con memorando y publicación en página Web								1				1	0	0,0%	
14	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<p><b>Arqueo a las cajas menores. (Subgerencia de Gestión Predial - Gerencia Administrativa y de Abastecimiento)</b></p> <p>Decreto 192 de 2021, artículo 64. Resoluciones internas constitución y funcionamiento de cajas menores EMB de la vigencia.</p>	Informe con memorando y publicación en página Web								1				1	0	0,0%	
15	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<p><b>Seguimiento a Metas Plan de Desarrollo Proyectos de inversión vigencia 2023</b></p> <p>Decreto Distrital No. 807 de 2019 (artículo 39, parágrafo 5).</p>	Informe con memorando y publicación en página Web							1					1	0	0,0%	
16	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<p><b>Informe sobre el cumplimiento al Estatuto de Auditoría, Código de Ética del Auditor, Plan Anual de Auditoría y del cumplimiento a la Política para la Administración del Resgo.</b></p> <p>Informe Decreto Distrital No. 807 de 2019 (artículo 39, parágrafo 4). *Semestralmente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p>	Acta CICC	1						1					2	0	0,0%	

17	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<b>Informe de la gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2022, reporte cuenta anual Contraloría de Bogotá, Formato (CBN-1038)</b> Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá.	Certificado de reporte en cuenta anual - Contraloría Distrital - SIVICOF	1												1	0	0,0%
18	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<b>Diligenciamiento encuesta FURAG implementación del MIPG-DAFP</b> (Estado de avance y efectividad del Sistema de Control Interno) Decreto 1499 de 2017 Artículos 2.2.22.3.10, 2.2.23.3	Certificado de reporte-DAFP			1										1	0	0,0%
19	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<b>Seguimiento a mecanismos de participación ciudadana (Rendición de Cuentas 2022).</b> Artículo 5, Decreto 371 de 2010. Literal i, artículo 12, Ley 87 de 1993.	Informe con memorando y publicación en página Web	1												1	0	0,0%
20	Informes de Ley	INFORMES DE LEY	<b>Seguimiento al reporte de hojas de vida en SIDEAP.</b> Circular externa 20/2017 Servicio Civil Distrital	Informe con memorando y publicación en página Web							1						1	0	0,0%
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>					8	3	2	0	2	0	3	2	1	1	3	0	25	0	0,0%
					13			2			6			4			25	0	0,0%
					52%			8%			24%			16%			100%	0%	
<b>1.3 SEGUIMIENTOS ESPECIALES</b>																			
22	Seguimientos	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO	<b>Informe de seguimiento a planes de mejoramiento internos.</b> Manual Operativo MIPG, versión 4. Política de Control Interno, pág. 28 y pregunta 17.8 Formato de evaluación independiente del sistema de control interno (Semestral) - Efectividad acciones * Semestralmente al Representante Legal.	Informe con memorando y publicación en página Web		1						1					2	0	0,0%
23	Seguimientos	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO ANTE LA CONTRALORÍA	<b>Informe consolidado de seguimiento a planes de mejoramiento suscrito ante entes externos de control.</b> Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9. literal I. * Resolución 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá. * Semestralmente al Representante Legal.	Informe con memorando y publicación en página Web	1						1						2	0	0,0%
24	Seguimientos	SEGUIMIENTO	<b>Seguimiento a la implementación de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.</b>	Memorando con informe Final y publicación en página WEB										1			1	0	0,0%
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>					1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	5	0	0,0%
					2			0			2			1			5	0	0,0%
					40%			0%			40%			20%			100%	0%	
<b>2. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO</b>																			
25	Evaluación de la gestión de los riesgos de gestión y corrupción	EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS GESTIÓN Y CORRUPCIÓN	<b>Evaluación de la Gestión de Riesgos por procesos</b> Rol de Evaluación a la Gestión de Riesgos Art 17 Decreto 648-2016 (incluye evaluación de la política de administración de riesgos)	Informe con memorando y publicación en página Web												1	1	0	0,0%
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO</b>					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0,0%
					0			0			0			1			1	0	0,0%
					0%			0%			0%			100%			100%	0%	

3. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN																			
26	ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	Atender los requerimientos de asesoría o acompañamiento, generar alertas y recomendaciones a los procesos de la entidad. Realizar actividades de sensibilización de la política de control interno para el fortalecimiento de la cultura del control	Actas de reunión o ayuda de memoria. Boletines Somos Metro, correos, encuesta de percepción, evaluaciones, informes	1	1		1		1		1		1		1	7	0	0,0%
27	ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	Revisión, actualización y socialización del mapa de aseguramiento.	Informe con memorando con mapa de aseguramiento.											1		1	0	0,0%
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN</b>					1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	<b>8</b>	<b>0</b>	0,0%
					2		2		1		3				<b>8</b>	<b>0</b>	0,0%		
					25%		25%		13%		38%				<b>100%</b>	<b>0%</b>			
4. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO																			
28	Liderazgo estratégico	LIDERAZGO ESTRATÉGICO	Asistencia a Comités que se encuentran establecidos mediante Resolución Interna a los cuales asiste de la Oficina de Control Interno	Actas de Comité	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0,0%
29	Liderazgo estratégico	LIDERAZGO ESTRATÉGICO	Coordinar las sesiones del CICC (Convocatorias, presentaciones y actas) y ejercer la secretaría técnica Resolución 1006 de 2021.	Actas de Comité	1			1			1			1			4	0	0,0%
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO</b>					2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	<b>16</b>	<b>0</b>	0,0%
					4		4		4		4				<b>16</b>	<b>0</b>	0,0%		
					25%		25%		25%		25%				<b>100%</b>	<b>0%</b>			
ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL																			
30	Relación con entes externos	RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	Servir de puente entre la entidad y los entes externos de control en el marco de las auditorías o visitas (hacer el reparto de los requerimientos y consolidar las respuestas)	Correos electrónicos con requerimientos y oficios con respuesta a requerimientos a entes externos	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	10	0	0,0%
31	Relación con entes externos	RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	Reportes del Sistema de Alertas Tempranas en Materia de Control Interno (SACI de la Contraloría General de la República). <b>Circular conjunta 001 de 2021 Directrices para la implementación del Sistema de Alertas de Control Interno SACI / Decreto 403 de 2020</b>	Correos electrónicos con alertas tempranas													0	0	
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO</b>					1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	<b>10</b>	<b>0</b>	0,0%
					3		1		3		3				<b>10</b>	<b>0</b>	0,0%		
					30%		10%		30%		30%				<b>100%</b>	<b>0%</b>			
5. AUDITORIAS DE ENTES EXTERNOS DE CONTROL																			
32	Auditorías entes de control	CONTRALORÍA DISTRITAL	Auditoría de cumplimiento, Código 85 Contrato de concesión 163 de 2019.	Informe definitivo de ente de control													0	0	
33	Auditorías entes de control	CONTRALORÍA DISTRITAL	Auditoría Regular código xx PAD 2023	Informe definitivo de ente de control													0	0	
<b>TOTAL ACTIVIDADES AUDITORIAS DE ENTES EXTERNOS DE CONTROL</b>					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>	<b>0</b>	0,0%
					0		0		0		0				<b>0</b>	<b>0</b>	0,0%		
					0%		0%		0%		0%				<b>0%</b>	<b>0%</b>			

Programación												
1-ene	1-feb	1-mar	1-abr	1-may	1-jun	1-jul	1-ago	1-sep	1-oct	1-nov	1-dic	Total
13	7	4	4	3	2	8	6	5	5	8	3	68

**NOTAS:**

1. El cumplimiento de este plan esta supeditado a la asignación de los recursos necesarios para ejecutarlo, así como a la disposición de las áreas para atender los procesos de auditoría en las fechas programadas.
2. Los cambios en las fechas de ejecución de las actividades formuladas en este plan podrán ser realizados directamente por la jefe de la Oficina de Control Interno, se comunicarán a la dependencia que atienda el tema y quedarán documentados en los registros de autocontrol del proceso control y mejora, se comunicarán posteriormente al CICCI.
3. Las modificaciones en cuanto a cambios de actividades o inclusión de nuevas se presentarán en CICCI para su aprobación.
4. Las actividades programadas de seguimiento a planes de mejoramiento por proceso y suscritos ante la Contraloría dependerán de la existencia de acciones formuladas de lo contrario se diligenciará en el campo de evidencia con: No Aplica.
5. Las asesorías y acompañamientos se realizarán de oficio y a solicitud de las dependencias y se realizarán las necesarias cada mes.
6. La consolidación de respuestas a entes de control esta supeditada a las solicitudes que realice la Contraloría en el marco de las auditorías.
7. Las actividades adicionales que se realicen se contabilizarán en ejecutado para llevar el control y estadística, pero la ejecución del plan, en todo caso no podrá superar el 100%.
8. El desarrollo del presente plan anual de auditoría está sujeto a las condiciones de operatividad tanto de la Empresa Metro de Bogotá S.A, como de la Oficina de Control Interno en el marco de pandemia por Coronavirus (COVID-19) u otras situaciones de carácter externo a la Empresa que afecten su desarrollo. En consecuencia, los cronogramas específicos de cada actividad son sujetos de cambios según las condiciones que se presenten al momento de su implementación. En este evento se comunicarán y se solicitará la modificación en CICCI debidamente sustentado.

**PROYECTADO POR:**

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ  
Jefe Oficina de Control Interno

**APROBADO EQUIPO OCI, ACTA DE REUNIÓN:**

Socializado previamente por correo electrónico y aprobado por el equipo de la OCI en reunión de fecha 10 de enero de 2023 documentada en ayuda de memoria.

**APROBADO COMTE INSTITUCIONAL DE CORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO:**

Acta No. 01 de fecha 27/01/2023.

**CONTROL DE CAMBIOS**
